



DECRETO U. DE C. Nº 92 157

**VISTOS:**

Lo solicitado por la Sra. Vicedecano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en nota Nº 133 de 23.04.92; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de 11.06.92; y lo dispuesto en los Arts. 33, inciso 3º y 36 Nº 6, de los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Aclárase que el Decreto U. de C. Nº 92-118 de 10.04.92, modifica el **PLAN DE ESTUDIOS** de la Carrera de **LICENCIATURA EN EDUCACION, CON MENCIÓN EN EDUCACION MUSICAL.**

Transcribáse a los Sres. Vicerrectores: al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Música; a la Oficina de Títulos y Grados; al Sr. Jefe de D.A.R.A.E.; a la Oficina de Partes y Archivos; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 7 de mayo de 1992.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/eca.